

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

En la Ciudad de México, a las doce horas con cinco minutos del catorce de julio de dos mil veintiuno, en términos del instrumento normativo aprobado por el Tribunal Pleno el pasado veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, que prorroga la vigencia de los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, del primero al treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, así como del Acuerdo General Plenario 5/2020 de trece de abril de dos mil veinte, que regula la celebración de las sesiones de las Salas de este alto tribunal a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, se reunieron vía remota para celebrar la Sesión Pública Ordinaria, los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como las Ministras Norma Lucía Piña Hernández y Ana Margarita Ríos Farjat, Presidenta de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ausente el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veinticinco celebrada el siete de julio de dos mil veintiuno, la que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 1

Luego, dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 101/2021

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito y el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción de tesis; que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial, en términos de la Ley de Amparo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2021-CA

Interpuesto por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil veintiuno, pronunciado por la Ministra Instructora, en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 38/2021.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado; revocar el acuerdo recurrido y negar la suspensión solicitada.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 137/2021**

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 185/2020, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

Enseguida, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

**INCIDENTE DERIVADO DE JUICIO ORDINARIO
FEDERAL 1/2021**

Promovido por Supervisores Técnicos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

El proyecto propuso declarar improcedente el incidente de nulidad de actuaciones y devolver los autos a la Secretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, para que continúe con la tramitación del juicio ordinario federal del cual deriva esta incidencia y, en su oportunidad, se remitan los autos a esta Primera Sala para el trámite correspondiente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 526/2021

Interpuesto en contra del auto de veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el recurso de queja 4/2021.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Posteriormente, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 790/2021

Interpuesto en contra del proveído de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3115/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 826/2021

Interpuesto en contra del auto de tres de junio de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3115/2019.

En los proyectos mencionados, se propuso *declararlos sin materia*.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en la contradicción de tesis 101/2021, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el incidente derivado del juicio ordinario federal 1/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Acto seguido, dio cuenta la ***Maestra Gabriela Eleonora Cortés Araujo***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia del Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, hizo suyos los asuntos el Ministro González Alcántara Carrancá, quien instruyó a modificar el orden de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 548/2021

Interpuesto por Corona de Soconusco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de cinco de abril de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 85/2021.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los asuntos de la lista siguientes:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 35/2021

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Penal del Tercer Circuito y el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimoprimer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2021

Interpuesto en contra del auto de veintiséis de octubre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo directo en revisión 3164/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido, y dar vista al Agente del Ministerio Público, en términos de esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 55/2021

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3763/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido, y dar vista al Ministerio Público para que investigue el hecho de tortura.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2021

Interpuesto en contra del auto de tres de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo directo en revisión 3373/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 320/2021

Interpuesto por José Luis Ayala Espinosa de los Monteros, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4368/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 346/2021

Interpuesto por José Ángel Calvillo González, en contra del auto de cinco de enero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo directo en revisión 4422/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 355/2021

Interpuesto en contra del proveído de seis de enero de dos mil veintiuno, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4559/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 391/2021

Interpuesto por Carlos Velázquez Reyes, en contra del auto de diez de diciembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo directo en revisión 4341/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2021-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del estado de Durango, en contra del proveído de veintiocho de enero de dos mil veintiuno, pronunciado por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 11/2021.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en la contradicción de tesis 35/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 346/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 355/2021, está con el sentido, pero en contra de consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Posteriormente, dio cuenta el **Licenciado Adrián González Utusástegui**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 467/2020

Interpuesto por Francisco Hernández Juárez y otros, en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 882/2016, expediente auxiliar 333/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Enseguida, el Secretario dio cuenta con el asunto de la lista siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 472/2021

Interpuesto por María Estrella Martínez Díaz, en contra del auto de cinco de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3488/2020.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este alto tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO EN REVISIÓN 51/2021

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo indirecto 200/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2021-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del estado de Colima, en contra del proveído de veintiocho de abril de dos mil veintiuno, pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 20/2021.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado; revocar el acuerdo recurrido y negar la suspensión solicitada.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 36/2021-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Después, dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6749/2019

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, en el juicio de amparo 195/2018.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los asuntos de la lista siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 598/2020

Interpuesto por la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana, en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 833/2014.

El proyecto propuso que quedan firmes los sobreseimientos decretados en la resolución recurrida; en la materia de la revisión modificar la sentencia impugnada; sobreseer en el juicio de amparo, en términos de esta ejecutoria; negar el amparo a la quejosa en contra de los artículos noveno transitorio y 54, del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y declarar infundada la revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 9/2021

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito, así como el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción de tesis; que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial, en términos de la Ley de Amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2021-CA

Interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del proveído de diez de marzo de dos mil veintiuno, pronunciado por la Ministra Instructora, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 3/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 497/2021

Interpuesto por Héctor Cavazos Durán, en contra del auto de trece de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo en revisión 523/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 180/2021**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 477/2020, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del amparo directo a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado solicitante, para los efectos legales correspondientes.

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
129/2020**

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 372/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del amparo en revisión a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

66/2021

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 173/2020, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del amparo en revisión a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

Las Ministras Piña Hernández y Ríos Farjat, así como el Ministro Pardo Rebolledo, señalaron que en el amparo en revisión 598/2020, se reservan su derecho a formular votos concurrentes.

LISTA NÚMERO 5

Enseguida, dio cuenta el ***Licenciado Ramón Eduardo López Saldaña***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 1135/2019

Interpuesto por Susana Ivonne Torres Sosa, en contra de la sentencia emitida por el Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo indirecto 55/2019.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 128/2020

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, en el juicio de amparo indirecto 41/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1426/2020

Interpuesto por Desarrollo Logistik, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el juicio de amparo 592/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 58/2021

Interpuesto por Peter Bauer Mengelberg López, en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito de

Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 544/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

CONFLICTO COMPETENCIAL 48/2021

Suscitado entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil, ambos del Tercer Circuito.

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los asuntos de la lista siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3213/2019

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo 458/2017.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

67/2021

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 192/2020, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para resolver el expediente a que este asunto se refiere, y devolver los autos al tribunal colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

75/2021

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 198/2020, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para resolver el expediente a que este asunto se refiere, y devolver los autos al tribunal colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 39/2021

Interpuesto por Enrique Cámara Peón, su sucesión, en contra del auto de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este alto tribunal, en el amparo directo en revisión 3407/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 3213/2019, está con el sentido, pero se aparta de los párrafos setenta y dos a setenta y siete, así como del ochenta, así como por consideraciones adicionales.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con veinticinco minutos, citando a la Ministra y a los Ministros para la próxima Sesión Pública ordinaria remota en línea, que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

RMP/ACGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.